

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2021-00080-00.

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por la solicitante, se designa en amparo de pobreza al doctor FELIX SANTIAGO CASTELBLANCO VESGA.

Notifíquesele en la forma prevista en el artículo 49 del Código General del Proceso y efectúense las previsiones a que alude el canon 154 ibidem, quien deberá proceder en la forma indicada en el precepto enunciado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe533f66de4e511e93edbd9e80fb4347a220fd1cd43765cfdcfd33f0ff48e0ca

Documento generado en 19/08/2021 03:13:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>